

## REFLEXIONES

Cuando quienes investigan son investigados

Nadie duda del reconocimiento que tiene la investigación que la Universidad de Chile, desarrollada en las diversas áreas del conocimiento para resolver problemas país y aportar a la ciencia mundial, pero cada vez es más frecuente que existan requerimientos internos y externos para obtener datos de los y las académicos e investigadores de la Universidad, convirtiéndose ellos en sujetos de estudio. Adicionalmente a esto, las solicitudes de datos se refieren no solo al ámbito propio de una Vicerrectoría, sino que tienden a solicitar datos cruzados con bases de datos de otros organismos.

En ese sentido, se vuelve crítico tener una política institucional de datos que permita dar en forma permanente y consistente respuesta a este tipo de demandas, en un equilibrio entre acceso de información y protección de datos personales de nuestra comunidad. En algunos casos esta normativa permitirá el uso completo a los datos, pero en otros ámbitos será rechazada o anonimizada para asegurar la legislación actualmente vigente.

Como Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo hemos trabajado en conjunto con la actual Vicerrectoría de Tecnologías de la Información en fijar algunos criterios y procedimientos, pero creemos que con la actual institucionalidad esto se puede institucionalizar y abarcar todos los ámbitos donde la comunidad de la Universidad puede ser motivo de estudio, tanto de los propios investigadores de la institución, así como de organismos externos.

Así, y en cumplimiento de los aspectos éticos y regulatorios, se podrá hacer uso de estos datos y al estar alineada con los respectivos comités de la VID, así como de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) se potenciará el nuevo conocimiento a partir de los investigadores que serán investigados.

Leonardo Reyes  
Unidad de Estudios e Indicadores  
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo